



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001188/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGODU/2960/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, signado por el Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2981/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011042
FECHA: 11/12/19
HORA: 12:25
RECIBO: [Firma]

C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 13019/9540
Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1178



ALCALDÍA DE COYOACÁN

Trabajo serio y con estilo

Alcaldía de Coyoacán, CDMX a 02 de diciembre de 2019
OFICIO: DGODU/2960 /2019
ASUNTO: Se contesta oficio

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlilochitl No. 185 piso 3, C.P. 03820,
Colonia Transito,
Alcaldía Cuauhtémoc.
Presente.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000684.1/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019 y al similar con número JEF/5157/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, medio por el cual solicita se le de el seguimiento e informe sobre los permisos de construcción de las obras que exceden el número de pisos permitidos en la calle de Medicina y Cerro del Agua.

Al respecto, a efecto de atender la solicitud aludida, me permito informarle que después de una búsqueda exhaustiva tanto en base de datos, archivos y controles correspondientes por personal adscrito a esta Dirección a mi cargo, con los datos proporcionados se constató que no se ha otorgado Autorización alguna para los predios ubicados en Medicina número 63, colonia Copilco Universidad, Cerro del Agua número 237, colonia Copilco Universidad motivo por el que nos encontramos imposibilitados materialmente para proporcionarle la información requerida.

Con respecto a los permisos de operatividad de las chelearías disfrazadas de restaurantes o pizzerías, a los predios que fungen como comercios o renta de cuartos y a los establecimientos sobre la vía pública, le comento que no son área de nuestra competencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ



C. P. - C. Ricardo Rojas Ortiz - Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán
Dirección Desarrollo Urbano.
Lic. Carlos Alejandro Gavino Calderón - Subdirector de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso del Suelo.
Lic. Ricardo Díaz Sánchez - J.U.D. de Trámites de Desarrollo Urbano.
Archivo/Minutario DDU/C-2438/2019 FOLIO.-3662 JEF/5157/2019 FOLIO.-11622

Calzada de Talpan Número 2319, Pueblo San Pablo Tepellapa, C.P. 04620
Alcaldía de Coyoacán. Tel. 56135213 y 56177819

